

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: MED PROT 2020-0246.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 129 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020.

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Requerir, a través de **oficio** a la Comisaria 8^a de Familia, Kennedy I, de esta ciudad, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado por este despacho en proveído del 28 de julio de 2020. **Por secretaría, procédase de conformidad, a través del medio más expedito y eficaz, remitiendo copia del auto anteriormente mencionado.**

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

140607577e43f9072469201f3d3ebdf4f8d1337e5345880f9ec9199bea9009a7

Documento generado en 20/10/2020 04:25:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>